



PICHINCHA - ECUADOR

**Resolución Legislativa N° 065-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 03 de junio de 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: derogar la resolución que declaro beneficiaria a la señorita ESTHEFANIA JOHANA DIAZ MUÑOZ, de estado civil soltero, del lote de terreno número: **UNO**, manzana: **VEINTICINCO**, identificado con clave catastral No. 1-3-4-1-0-0, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. - San Miguel de los Bancos, 03 de junio del año 2021, las 08H45.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 16-SG-CMSMB-2021, del día jueves 03 de junio del año 2021, en el **octavo punto** del orden del día, el Concejo Municipal Resuelve: derogar la resolución que declaro beneficiaria a la señorita ESTHEFANIA JOHANA DIAZ MUÑOZ, de estado civil soltero, del lote de terreno número: **UNO**, manzana: **VEINTICINCO**, identificado con clave catastral No. 1-3-4-1-0-0, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL





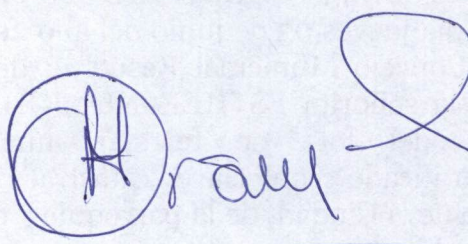
CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-




Ab. Marco Miguel Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 065-SG-CMSMB-2021, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 03 de junio del año 2021.- San Miguel de los Bancos, 03 de junio del año 2021, a las 10H54.- **LO CERTIFICO. -**



Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

